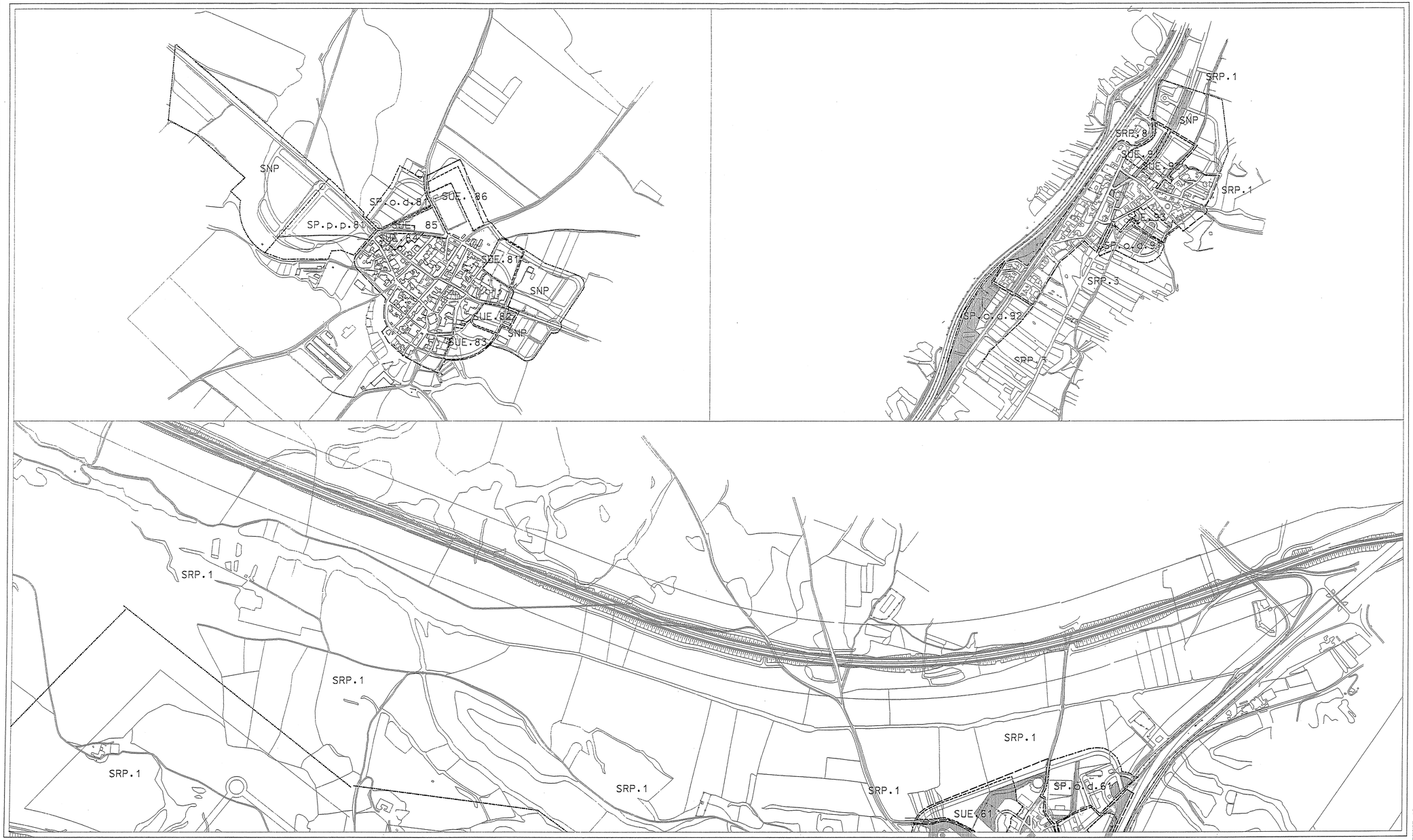

Diligencia: para hacer constar que sobre el presente documento ha recaído APROBACIÓN DEFINITIVA por Órdenes de la Consejería de Obras Públicas de 25-02-1999, (publicada en el D.O.C.M. nº 17 de 26-03-1999) y de 02-02-2000, (publicada en el D.O.C.M. nº 14 de 22-02-2000), excepto para la determinación denegada en el apartado primero de la parte resolutoria de esta última y la señalada en su Considerando Primero y con arreglo a lo dispuesto en los restantes apartados de la parte resolutoria de la Orden 02-02-2000.

Toledo, 1 de marzo de 2000.
LA JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA.
Fdo: Ana Mª Rodríguez-Monteverde Cantarell.

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Diligencia: para hacer constar que según lo previsto en el apartado segundo de la parte resolutoria de la Orden de 02-02-2000 de la Consejería de Obras Públicas, la ordenación detallada de los sectores, SP.o.d.61, SP.o.d.62 y SP.o.d. 91 se adaptará a lo previsto en el artículo 31 de la LOTAU.

Toledo, 1 de marzo de 2000.
LA JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA.
Fdo: Ana Mª Rodríguez-Monteverde Cantarell.

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS

BU. Suelo Urbano

SUE. Unidadesde Ejecución en Suelo Urbano

Suelo Urbanizable Programado 1C.

Suelo Urbanizable Programado 2C.

SNP. Suelo Urbanizable No Programado

SRP. Suelo Rustico protegido — SRP

Dominio público hidráulico y Zona Inundable periodo de retorno de 500 y 100 años

Limite término municipal de MARChamalo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

REVISION Y ADAPTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GUADALAJARA. 1998

Equipo redactor:
MASTER S.A. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
CARLOS MARTINEZ CARO. ARQUITECTO
JOSE MARIA ORDEIG CORSINI. ARQUITECTO

CLASIFICACION DEL SUELO: ACL-2

ESCALA 1:5000

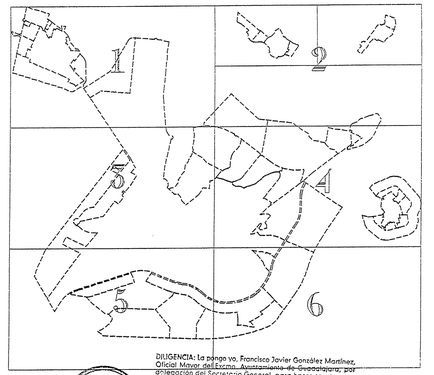

DILIGENCIA: La pongo yo, Francisco Javier González Martínez, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, por delegación del Secretario General, para hacer constar que el presente documento o plano forma parte del Proyecto del P.G.O.U. aprobado por acuerdo plenario de 10 de Septiembre de 1999.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA